



**Elementos destacados  
a modo de resumen de la  
Ponencia Política 2017**



## UNION EUROPEA

### **El crecimiento económico y la reducción del paro.**

**El PSOE considera que la lucha contra la crisis económica y el desempleo debe ser la prioridad en la agenda europea** y en consecuencia creemos que es necesario defender nuevas medidas:

- a) Apoyo a la política monetaria expansiva del Banco Central Europeo (BCE), incluyendo el programa de compra de activos públicos y privados.
- b) Flexibilidad en la interpretación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, incluyendo una exención completa de las inversiones en el cómputo del déficit público.
- c) Relanzamiento de la inversión pública y privada a través del Fondo Europeo para las Inversiones Estratégicas y recuperación del plan de estímulo propuesto por el Comisario Moscovici para que los países con margen presupuestario aumenten su inversión pública.
- d) Revitalización de la financiación no bancaria, con el impulso a las titulizaciones seguras en la Unión.
- e) Aumento de los préstamos del Banco Europeo de Inversiones, incluyendo una ampliación de capital.
- f) Creación de la capacidad fiscal de la Eurozona, sostenida sobre los beneficios del BCE, el impuesto a las transacciones financieras y una fracción del impuesto de sociedades, para la financiación de inversiones anti-cíclicas y de un Seguro Europeo de Desempleo.

**Conseguir una mayor estabilidad financiera a la gobernanza económica de la Unión.** Aquí nos proponemos:

- a) Culminación de la Unión Bancaria, con la introducción de un Seguro Europeo de Depósitos con mutualización completa.



- b) Aprobación de la reforma estructural de la banca, incluyendo medidas de separación entre banca comercial y de inversión en determinados casos.
- c) Introducción de un activo libre de riesgo en la Eurozona, que permita ampliar las inversiones (Eurobonos, bonos de la Unión, Activo Seguro Europeo, etc.).
- d) Impulsar la transformación del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) en el instrumento de “garantía última” que permita mutualizar fiscalmente el euro ante imprevistos que sean de origen fiscal o financiero (con el objetivo de convertirlo en un Tesoro Europeo o Fondo Monetario Europeo con capacidad de emitir eurobonos).
- e) Reforma del mandato del BCE para convertirlo en prestamista de última instancia e incluir el crecimiento y la creación de empleo entre sus objetivos.

**El Pilar Social de la Unión es otra de las grandes urgencias del proyecto europeo.** Gran parte del euroescepticismo viene del descontento social. Es urgente analizar y adoptar un conjunto de medidas de repercusión del empleo, de la calidad del trabajo y de la protección social. El PSOE, además de defender la completa derogación de la reforma laboral del PP y la apuesta por un nuevo marco de relaciones laborales, defiende las siguientes medidas a adoptar dentro del marco comunitario:

- Un Marco europeo vinculante de salarios mínimos que se acerque al 60% del salario medio en cada Estado miembro.
- Una Directiva sobre condiciones de trabajo justas que asegure a todos los trabajadores, independientemente del tipo de contrato o relación laboral, un conjunto básico de derechos exigibles en materia de igualdad de trato, seguridad laboral, negociación colectiva, tiempos máximos de trabajo, acceso a las formaciones de trabajo, etc., y ponga fin a la destrucción laboral que se está produciendo en la desregulación creciente del contrato de trabajo.



- Una estrategia renovada de apoyo al empleo de los jóvenes que incluya garantías de formación intermedia laboral y conexión entre Estados miembros.
- La creación de un Régimen Europeo de Seguro de Desempleo complementario a los regímenes nacionales, especialmente a los parados de larga duración.
- Garantizar la portabilidad de un conjunto de derechos y prestaciones sociales básicas: prestaciones por desempleo, asistencia sanitaria, derechos de pensión,.. al ejercer la libertad de circulación de trabajadores en la UE para garantizar transiciones profesionales seguras a escala comunitaria.
- Garantizar una protección social adecuada a escala comunitaria. Es necesario modernizar los sistemas de protección social, aumentando la inversión en ellos, con el objetivo de garantizar su buen funcionamiento, suficiencia y sostenibilidad de cara a los nuevos retos demográficos, económicos y sociales.
- Apostar por un plan europeo contra la pobreza infantil dotado con recursos comunitarios y complementario con los planes nacionales desarrollados en distintos Estados miembros.

## REFUGIADOS

**Migraciones y Derechos. Una política valiente y solidaria para la movilidad humana.** El mundo global para los bienes y capitales, para la información y los mercados, no puede ser un mundo cerrado para la movilidad de las personas. Tenemos que afrontar los retos de grandes masas de población moviéndose por el mundo y tenemos que garantizar los derechos de los refugiados y asilados que huyen de la guerra o de la represión. Esta realidad ya está con nosotros y lo estará más a la vista de los apabullantes datos demográficos en los diversos continentes. La gestión de entrada de población es competencia de los países, pero es imprescindible hacerlo en ese contexto de movilidad global y en el nuevo espacio de libre circulación de la Unión Europea. Las especiales circunstancias que está viviendo Europa desde la guerra de Siria y la inestabilidad de Oriente Medio han puesto en evidencia a una Unión Europea incapaz de gestionar la crisis humanitaria producida. **Nos avergüenza la reacción de los Estados que levantan muros. Y lamentamos la falta de compromiso y eficacia de la mayoría de los Estados europeos para la reubicación y reasentamiento de personas refugiadas. Exigimos, por tanto, al Gobierno de España el cumplimiento de las cuotas de acogida comprometidas y firmadas en el acuerdo con Turquía.**

**La convivencia en Europa se juega contra el populismo antimigratorio. Para ello, debemos poner en valor nuestros valores socialistas..** Somos conscientes de que la inmigración se ha convertido en un arma electoral poderosa de la ultraderecha y del neonacionalismo en casi todo el mundo. Lo somos también de que ese voto antimigratorio procede también de espacios sociales de la izquierda política. **Pero los socialistas no podemos incurrir en un cálculo electoral cuando se juegan principios de nuestro ideario.**

**Nuestra posición es favorable a una nueva política internacional de inmigración que debe unificar y ordenar los derechos internacionales humanos en esta materia y que debe establecer una amplia agenda de política tanto de cooperación con los países de origen como de control de fronteras exteriores y de ordenación de la emigración. En todo caso consideramos que los derechos recogidos en las convenciones internacionales para la protección de refugiados deben ser exigidos y cumplidos en todo caso y lugar.**

**Los socialistas españoles hemos practicado otra política migratoria y defendemos la migración en positivo.** Somos herederos de un país de emigrantes y millones de inmigrantes. Hemos practicado con éxito una política migratoria en los años del gobierno de Rodríguez Zapatero y en España viven más de cinco millones de personas llegadas de otros lugares a finales del siglo pasado y en la primera década de este. Defendemos nuestra pluralidad y nuestra convivencia. Es más, nuestra demografía la reclama, también en términos económicos y sociales. **Por eso y porque estamos en un siglo de grandes movilidades humanas defendemos una política en positivo para este fenómeno que debe partir, en nuestro caso, de un nuevo sistema de asilo y protección ágil, seguro y eficaz.** España, actualmente, solo representa el 1% de las solicitudes de asilo aprobadas en el conjunto de la Unión Europea. Debe alcanzar objetivos mayores, acordes con su peso real en el marco comunitario.

**Al reclamar una nueva gobernanza de la movilidad internacional estamos llamados a un esfuerzo multinacional de los países de destino para organizar y aumentar la cooperación con los países de origen, por armonizar las normas de entrada y por defender y consensuar una necesaria nueva definición de refugiado que incluya a los “migrantes de supervivencia” para seres humanos que huyen por razones también de hambrunas o también de cuestiones climáticas.**

## SOCIEDAD DIGITAL

La España de la Sociedad de la Información y el Conocimiento es al mismo tiempo el territorio físico, sus pueblos y ciudades, sus llanos y montañas, y paralelamente su nueva realidad mediada alojada en la nube. Es una España digital, asíncrona, distribuida y ubicua, con forma de pantalla, que desborda los límites del espacio y del tiempo, y que está organizada en nodos. Es el hábitat natural de muchos nuevos arquetipos de ciudadanos, los *millennials*, o Generación Y, y más jóvenes aún, los nativos digitales; que están acostumbrados al espacio virtual, donde no solo pueden ocuparlo, sino que pueden poseerlo, reconstruirlo y rediseñarlo a su antojo. Mientras la España real les negaba oportunidades, y la deriva posmoderna de occidente les hurtaba la esperanza, encontraron nuevas patrias e identidades donde ejercer una vida más plena: **Comunidades de software libre, grupos colaborativos de intercambio, plataformas de financiación colectiva, portales de acción política, foros de periodismo ciudadano, repositorios de diseño abierto, redes sociales donde manifestar su frustración, grupos de hacedores –makers–, colectivos de afectados conectados en tiempo real, agrupaciones a favor de la cultura libre...**

**Nuevos perfiles sociales** que representaban tan solo una avanzadilla de un movimiento de transición a gran escala, una evolución entre el rol de ciudadano pasivo-consumidor y el de ciudadano activo-productor, que es la simiente del nacimiento de un nuevo sujeto político en el Siglo XXI, más transversal y aglutinador que el arquetipo político que protagonizó el Siglo XIX y el Siglo XX: la clase trabajadora. Esta cesión de papeles principales, se explica por la dilución de la centralidad del trabajo, en una sociedad donde las fronteras se desdibujan cada vez más: entre el tiempo de trabajo y tiempo de ocio, entre el desempleo o empleo parcial forzoso y la quimera del empleo para toda la vida, entre

el trabajo humano y el trabajo de los robots y los algoritmos, y entre el rol de consumidor y el rol de productor o incluso propietario.

**En este contexto de cambio de paradigma**, ahora que el espacio virtual precisa de un marco donde ejercer los derechos y libertades con garantías, y se abre además un espacio de oportunidades de desarrollo humano sin precedentes, pero que conlleva un riesgo significativo de aumento de la desigualdad; **la respuesta que debemos dar los socialistas, no solo deben concentrarse en ofrecer soluciones y horizontes a la nueva ciudadanía digital, sino que también debemos aprender de estas nuevas generaciones, incorporando su experiencia acumulada, escuchándolos y haciéndolos protagonistas de una nueva agenda política y social de gran envergadura, que aproveche todo el ancho de banda de la energía cívica en el Siglo XXI. Una agenda progresista que debe tener al menos tres dimensiones a corto plazo**

**De las masas a las multitudes inteligentes. Diseño abierto y colaborativo como transición a una democracia más deliberativa.**

En primer lugar, uno de los principales cambios que ha producido la sociedad digital es que nos permite utilizar la inteligencia colectiva, es decir que una multitud organizada genere más impacto que la suma de sus partes. **Las experiencias de diseño abierto y colaborativo – crowdsourcing- nos aproximan al ideal de la democracia deliberativa. Debemos ser capaces de incorporar estas metodologías en el diseño de las políticas y de leyes, en todos los niveles administrativos.** No solo porque necesitemos complementar los sistemas de la democracia representativa, en un escenario de crisis de legitimidad, sino porque la experiencia nos dice que la deliberación distribuida, ahora que contamos con herramientas digitales que la hacen viable, se muestra mucho más eficaz en los escenarios actuales. Frente a los problemas agudos que podían ser solucionados con conocimiento técnico y experto, los problemas complejos y crónicos –



más propios del siglo XXI- requieren de la implicación de los afectados. El diseño abierto y colaborativo también es mucho más eficaz en la integración de las minorías. Y lo que resulta definitivo, las políticas de orientación tecnocrática, están sometidas a la planificación, lo cual deja de tener sentido en un mundo en constante cambio, resultando mucho más interesante la experimentación y el aprendizaje continuo de las dinámicas deliberativas. **La aplicación del diseño abierto y colaborativo debe traducirse por una apuesta decidida en torno a herramientas como los presupuestos participativos, las consultas populares, la ciencia ciudadana, la investigación – acción participativa, las plataformas deliberativas, herramientas de mapeo colaborativo...-. Todo ello sin menoscabo del fortalecimiento de las otras capas de participación en las que se asienta nuestra tradición democrática.**

### **De la Ley de Transparencia a la Constitución de Ciudadanía Digital**

**En segundo lugar, tenemos como reto construir una ciudadanía digital.** A finales de 2013 se aprobó la Ley de Transparencia sin el apoyo del PSOE. La Ley nació en un momento de crisis de credibilidad del sistema democrático, en medio del caso más grave de corrupción política del Partido Popular, y aunque incluyó aspectos positivos, como la obligatoriedad de la publicidad activa o los portales de transparencia, no la podemos considerar más que un parche, un texto meramente reactivo con vocación defensiva. **Los socialistas queremos llevar mucho más lejos el marco de relación de los ciudadanos y los gobiernos en el contexto de la sociedad digital. Con el Marco Civil da Internet de Brasil (2014) y Declaración de Derechos Digitales de Italia (2015) como gran referente mundial, consideramos que ha llegado el momento de abrir un gran debate público, con un proceso deliberativo de gran alcance, para impulsar una Constitución de Ciudadanía Digital, que vaya más allá de los derechos de acceso a la información y los datos abiertos, y que**

**incluya aspectos como la neutralidad de la red, la libertad de expresión, el derecho a la privacidad, derecho al olvido, o incluso debatir sobre el derecho a Internet en sí.**

### **Los derechos laborales de la ciudadanía digital**

Aunque la idea de trabajo está cambiando y ya no será el centro de nuestras vidas, desde el punto de vista laboral nuevos desafíos y nuevos derechos van a ser necesarios. **Por primera vez en la historia, la jornada laboral no termina con la salida del centro de trabajo. Hoy ya son millones los hombres y mujeres trabajadoras que ven restringido su tiempo de ocio y dificultada la conciliación laboral por la obligación de permanecer conectado permanentemente.** Esa exigencia de dar pronta respuesta a los requerimientos del trabajo, por medio de dispositivos digitales y al margen de la de la jornada laboral, no está regulada ni retribuida. El salario sigue calculándose, en el mejor de los casos, siguiendo el tradicional criterio de las ocho horas laborales. En algunos países de nuestro entorno, Francia por ejemplo, ya ha comenzado a legislarse sobre este asunto. **En España, el PSOE como primera fuerza política de los trabajadores, tiene ante sí la oportunidad de abrir camino al reconocimiento de un derecho necesario en la actual era digital: el reconocimiento a vivir desconectado del trabajo.**

### **De los portales de Transparencia y Gobierno Abierto a los Laboratorios de Innovación Ciudadana.**

En tercer lugar, de los tres principios del Gobierno Abierto (transparencia, participación y colaboración), quizá haya sido la transparencia donde más se ha avanzado. Pero ni siquiera en este apartado podemos estar satisfechos, pues debemos propiciar una transición entre los datos abiertos a los datos usables, para garantizar que el acceso a la gran fuente de información de la administración sea

cada vez más universal y multitudinario. Con todo, el camino será aún más largo en los otros dos principios que inspiran el paradigma el gobierno abierto: participación y colaboración.

**Adaptar las administraciones públicas españolas a la sociedad digital, exige un profundo cambio de orientación política**, que no se resuelve con crear portales de datos abiertos y agendas transparentes. En este sentido, con diferentes formatos y estrategias, **los Laboratorios de Innovación Democrática o Innovación Ciudadana, con ejemplos como MindLab en Dinamarca, GovLab en EE.UU., el Laboratorio Hacker de Brasil o los LABIC de la SEGIB.** Están abriendo espacios para el diseño abierto, la experimentación, la deliberación, o incluso la explotación de datos públicos mediante hackatones; precipitando además la confluencia de ciudadanos, con organizaciones sociales, empresas y gobiernos; aplicando enfoques que van desde el pensamiento de diseño a la economía del comportamiento, pasando por la pedagogía circular del aprender haciendo; alcanzando notables éxitos en la resolución de problemas complejos. **Estas iniciativas experimentales nos muestran el camino a seguir si queremos dar salida a toda la inteligencia colectiva acumulada en la sociedad digital. El PSOE debe apoyar y liderar la creación de estas estructuras híbridas de innovación social, al menos en las ciudades medianas y grandes, y en el nivel autonómico y estatal de la administración, como una forma de complementar los consejos sectoriales o territoriales, que se diseñaron en una sociedad analógica.**

**Se trata en definitiva, de crear nuevas capas de participación, que conecten nuestra tradición democrática representativa con nuevos esquemas deliberativos, empoderando a las comunidades, implicándolas en los procesos de su propio desarrollo, aprovechando el ancho de banda de la inteligencias colectiva, reconociendo y regulando el decisivo papel de la ciudadanía digital en el Siglo XXI como sujeto político de primer orden.**

## CATALUÑA

**En una democracia pluralista avanzada, como lo es la nuestra, la dinámica para encauzar los conflictos y articular la convivencia ha de ser de reconstrucción**, de redefinición solidaria de las condiciones de vida en común. Esto no podría lograrse mediante un referéndum en el que solo la ciudadanía de Cataluña (o de cualquier otro territorio) se pronunciara “directamente” sobre la independencia con un sí o con un no. Además de no resolver el problema, el derecho de autodeterminación (que es lo que encubre la expresión “derecho a decidir”) no tiene cabida ni en el orden constitucional ni en el derecho internacional.

**Por el contrario, sí se lograría encauzar el conflicto actual mediante la celebración de un nuevo pacto de convivencia**, un nuevo contrato que suponga la actualización del pacto constitucional del 78, manifestando la voluntad renovada de convivencia, pero construido sobre unas nuevas bases de lealtad institucional, de voluntad de acuerdo y de respeto a la singularidad. Ese nuevo contrato de actualización del marco de convivencia se conseguiría yendo directamente a una reforma constitucional mediante los cauces constitucionalmente previstos.

**Por estas razones la reforma constitucional resulta mucho más útil y constructiva**, en tanto que toda la ciudadanía afectada (y no solo la de una parte) podría debatir y decidir de manera compleja sobre las distintas posibilidades y alternativas, de forma más comprometida y corresponsable.

**La propuesta de reforma federal de la Constitución, concretada en los términos acordados por todos los socialistas en Granada en julio de 2013** y recogida en los documentos “*Hacia una estructura federal del Estado*” y “*Un nuevo pacto territorial: La España de todos*” (la

llamada *Declaración de Granada*), que han inspirado nuestros programas electorales más recientes, contiene los elementos necesarios para dialogar, negociar y construir de manera compartida una Cataluña mejor en una España también mejor.

**Es mucho lo que podemos hacer si asumimos un compromiso sincero de diálogo y la firme voluntad política de alcanzar pactos necesarios en muy diferentes terrenos.** No hay soluciones mágicas. Lo primero que tenemos que propiciar es un cambio de actitud que conduzca al diálogo y lo sostenga. En la actualidad hay atisbos de rectificar y querer emprender ese camino desde sectores del PP y del Gobierno. Incluso ha habido gestos, desde determinados ámbitos independentistas, favorables a explorar esa posibilidad. Abonemos ese espacio de encuentro en un tiempo en el que el llamado “proceso” da también acusados signos de fatiga y de reconocimiento ciudadano de que por ese camino no se llega a ningún puerto diferente del de una conflictividad permanente. El malestar ciudadano necesita respuestas políticas que no admiten más demora. Éstas podrían ser algunas de ellas, entre otras:

- Frenar la dinámica conflictiva en las relaciones entre los gobiernos de España y de Cataluña. Negociar los conflictos territoriales pendientes.
- Restaurar mediante reformas legislativas y otras medidas que no contradigan la doctrina constitucional todos aquellos elementos de autogobierno que hayan resultado dañados desde la Sentencia sobre el Estatut.
- Abordar el diálogo sobre los 45 puntos planteados por la Generalitat de Catalunya (políticas sociales, política fiscal y financiera, modelo de financiación, examinar con precisión, realismo, y ánimo abierto y constructivo los alegados incumplimientos del Estado con Cataluña, las posibles invasiones competenciales y otras presuntas interferencias en la acción de

gobierno, inversiones, traspasos pendientes, etc..). No tendría cabida en este aspecto, obviamente por lo ya expuesto, la exigencia de celebración de un referéndum sobre la secesión.

- Cambiar la política lingüística y colaborar en la aprobación por consenso de una Ley de Lenguas, en la línea planteada por la Proposición de Ley recientemente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados.

- Abrir un espacio de estudio y de diálogo sobre las posibilidades de una reforma constitucional consensuada por todos. Entendemos los socialistas que este espacio debería residenciarse en una Subcomisión de estudio dentro de la Comisión Constitucional del Congreso con el cometido de elaborar unas conclusiones sobre las que poder fraguar y cimentar un posible pacto para la reforma constitucional.

## REFORMAS CONSTITUCIONALES

Los socialistas entendemos que la reforma constitucional debe afrontar estos retos esenciales:

1.- Proteger y garantizar suficientemente el Estado del bienestar, en especial los derechos básicos de las personas: garantizar como fundamentales los derechos a la salud y a la protección por la Seguridad Social y un Sistema público de Servicios Sociales. Es necesario también regular y garantizar mejor el derecho a la vivienda reconocido entre los principios rectores del Capítulo III del Título I.

2.- Coordinadamente habría que ampliar el artículo 135 de la Constitución para incorporar un principio de “Estabilidad Social” complementario del principio de estabilidad presupuestaria que asegure en la distribución de la inversión pública, incluso en situaciones de crisis, un suelo de inversión social garantizado, es decir, un nivel adecuado y suficiente de financiación y sostenimiento de los servicios y prestaciones sociales.

3.- Fortalecer y ampliar los derechos fundamentales conforme a la evolución de nuestra sociedad y revitalizar nuestro Estado de Derecho. Es necesario actualizar nuestra declaración constitucional de derechos, y en particular: consolidar e impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos (empleo, condiciones de trabajo, salud, participación política, protección frente a la violencia de género). Se debe eliminar la preferencia del varón sobre la mujer en el orden sucesorio a la Corona.

4.- Será preciso actualizar el principio de neutralidad religiosa, mejorar la regulación del derecho a la protección de datos personales, incluyendo el “derecho al olvido”, reconocer el derecho ciudadano al acceso a la información pública y contemplar expresamente el derecho al matrimonio de las personas del mismo sexo, así como suprimir la referencia que el actual artículo 49 de la Constitución hace a “disminuidos físicos, psíquicos o sensoriales” por “personas con discapacidad”, entre otros aspectos.

5.- Modernizar y mejorar la calidad democrática y de nuestras instituciones. Hay que asegurarse de que los dirigentes de los partidos se elijan con suficiente participación. Debemos garantizar la representación igualitaria entre mujeres y hombres en la formación de las candidaturas, así como establecer medidas de transparencia para impedir casos de corrupción.

6.- Debe reconocerse el derecho de la ciudadanía a participar en deliberaciones con sus representantes. Es preciso facilitar la iniciativa legislativa popular, eliminando obstáculos. Debe incrementarse la proporcionalidad y la participación de los ciudadanos en el sistema electoral del Congreso y desbloquear las listas. Los Decretos-leyes no pueden ser abusivos y deberían tramitarse como leyes, tras ser convalidados, cuando así se solicite por una minoría suficiente. Los aforamientos deben limitarse razonablemente a los supuestos relacionados con el ejercicio del cargo y la plena inmunidad parlamentaria ha de ser suprimida.

7.- Es preciso regular el procedimiento de investidura del Presidente del Gobierno previsto en el artículo 99 de la Constitución, de tal manera que no puedan repetirse nunca más situaciones de bloqueo como las vividas en el pasado reciente durante las XI y XII legislaturas.

8.- Mejorar la estructura y el funcionamiento de nuestro **modelo territorial**, fortaleciendo simultáneamente la unidad del Estado, el autogobierno de las Comunidades y el respeto e integración democrática de la diversidad de la España plural, garantizando la igualdad de toda la ciudadanía en sus condiciones de vida en todo el territorio nacional y la solidaridad. Hay que corregir los defectos de organización y funcionamiento del Estado autonómico mediante una estructura federal, acorde con la realidad de nuestros días. Entendemos que un federalismo social, cooperativo y solidario, como acredita la experiencia histórica y la de los países federales de nuestro entorno, es la única concepción de gobierno del Estado que puede garantizar un autogobierno territorial de calidad y un proyecto común e ilusionante para una España plural, para la España de todos. Porque el modelo federal facilita la convivencia, la cohesión territorial, el desarrollo y la





igualdad, entre todas las regiones del centro y la periferia. Profundiza y refuerza la democracia con la consecución de objetivos comunes y la cooperación interregional realizando una síntesis dialéctica entre unidad y autonomía, entre igualdad y diversidad, haciendo posible autogobierno y gobierno central compartido.

9.- Con fundamento en los términos acordados por todos en Granada en julio de 2013, y según quedaron recogidos en las resoluciones “Hacia una estructura federal del Estado” y “Un nuevo pacto territorial: La España de todos” (la llamada Declaración de Granada), éstas serían las principales medidas:

10.- En la Constitución tienen que estar las Comunidades Autónomas por su nombre. El régimen de cooficialidad de las lenguas de España tiene que mejorarse con el objetivo de que sean reconocidas como lenguas del Estado y quede garantizada su libertad de uso, sin discriminación.

11.- El Senado tiene que convertirse en una auténtica Cámara de representación territorial y de interconexión e integración de políticas territoriales. Tenemos también que llevar a la Constitución el principio de lealtad y los instrumentos de colaboración y cooperación intergubernamental tanto verticales -multilaterales y bilaterales- como horizontales entre las CCAA.

12.- Necesitamos también clarificar y mejorar la distribución de competencias de acuerdo con nuestra ya amplia experiencia para hacerla más racional, reducir la conflictividad y evitar las invasiones competenciales conforme a un modelo más claro, recogiendo en la Constitución las facultades competenciales concretas del Estado a partir de la tarea ya realizada por el Tribunal Constitucional y por los Estatutos llamados de <<segunda generación>> al especificar las competencias autonómicas; reducir al máximo las competencias compartidas en evitación de conflictos; precisar el alcance y el procedimiento de definición y regulación de las bases, entendiéndolas como principios o mínimo común normativo que debe establecerse por regla general mediante normas con rango de ley; y establecer que todo lo no atribuido al Estado por la Constitución sea de competencia



autonómica, de forma que puedan resolverse con racionalidad, eficacia, claridad y prontitud las dudas sobre facultades que no aparezcan expresamente reconocidas.

13.- Los elementos esenciales del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas deben ser pactados e incluidos en la Constitución conforme a los principios de autonomía financiera, suficiencia, corresponsabilidad, coordinación, solidaridad y equidad interterritorial, con el objetivo de garantizar la estabilidad, la solidaridad entre los españoles y una distribución equitativa y transparente de los recursos que garantice un nivel razonablemente comparable de los servicios públicos. Ha de cuidarse que los mecanismos de solidaridad y nivelación, conforme a la doctrina constitucional, no alteren la posición de quien contribuye tras la compensación, haciendo realidad el equilibrio económico adecuado y justo al que se refiere el artículo 138.1 de la Constitución.

14.- Pieza esencial de nuestra propuesta es el reconocimiento pleno de las singularidades de las distintas nacionalidades y regiones y sus consecuencias: lengua propia, cultura, foralidad, derechos históricos, insularidad, ultraperifericidad, organización territorial o peculiaridades históricas de derecho civil.

15.- También pertenece a la esencia de nuestra propuesta que el Estado garantice la igualdad de todos los españoles en sus condiciones básicas de vida y en el reconocimiento de los imprescindibles instrumentos de cohesión, equilibrio y convergencia territorial.

16.- Otras materias y elementos de especial importancia son:

Fortalecer a nuestros municipios y la autonomía local, apostando por su capacidad de autogobierno desde el reconocimiento constitucional de sus competencias de acuerdo con los principios de subsidiariedad y suficiencia financiera, dando impulso a la cooperación intermunicipal y a la protección de la igualdad de los ciudadanos en el acceso a los servicios municipales en los municipios rurales.



17.- En conclusión, ofrecemos a la ciudadanía y a las demás fuerzas políticas una completa propuesta de reforma constitucional, abierta al diálogo y al pacto. La Constitución de un Estado democrático pluralista tiene que ser el resultado de un amplio acuerdo con el mayor consenso posible para edificar una sociedad más justa y solidaria. Por eso apelamos a recuperar el espíritu de generosidad y compromiso de los años de la Transición.